



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.418 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

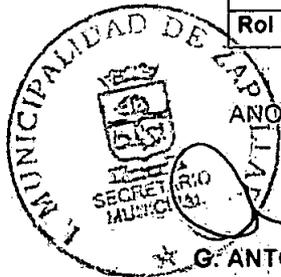
- Memorándum N° 741/2013, de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 362/2013, de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Av. Cachagua N° 324, Depto./local 4, Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	HORTIFRUT COMERCIAL S.A.
Rut N°	89.525.510-9
Rol N°	20.887

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

GM / CTL / SEC / pfc.